



### CERTIFICACIÓN DE MATRÍCULA DE FIERRO

El Infrascrito Director de Justicia Municipal del Municipio de Santa Lucía, Departamento Intibucá, por medio de la presente **CERTIFICA**: Que, en el Libro de Matrículas de Fierros de Herrar de esta municipalidad, correspondiente a los años 2001-2024, en el folio 219 se encuentra el Acta No. 05-2024. Que literalmente dice: - En el pueblo de Santa Lucía, Departamento de Intibucá, a los veinte días del mes de noviembre del año 2024. Compareció personalmente la señora: **María Dionicia Mendoza García**, mayor de edad, unión libre, con identidad No. 1315-1984-00127, de nacionalidad hondureña, con domicilio en la aldea de San Marcos, Municipio de Santa Lucía; presentando su fierro para herrar ganado mayor de la presente figura; y pide le sea matriculado a su favor. La Alcaldía de Policía en vista de la solicitud presentada por la señora: **María Dionicia Mendoza García**. Resuelve favorablemente la solicitud a favor del solicitante, y se declara matriculado el fierro en referencia, con el que herrará sus semovientes que tenga o adquiera en lo sucesivo. Quién pagó el impuesto correspondiente. Sello y firma, Director De Justicia Municipal - Sello y firma, Secretario Municipal.

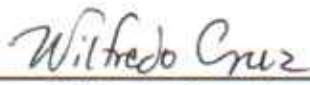
Es conforme a su original

Extendida en el municipio de Santa Lucía, Departamento de Intibucá, a los 20 días del mes de noviembre del 2024.

#### Figura del Fierro



  
ALEJANDRO RAMOS MEJÍA  
Director de Justicia Municipal

  
Wilfredo Cruz Cruz  
Secretario Municipal







### CERTIFICACIÓN DE MATRÍCULA DE FIERRO

El Infrascrito Director de Justicia Municipal del Municipio de Santa Lucía, Departamento Intibucá, por medio de la presente **CERTIFICA**: Que, en el Libro de Matrículas de Fierros de Herrar de esta municipalidad, correspondiente a los años 2001-2024, en el folio 218 se encuentra el Acta No. 04-2024. Que literalmente dice: - En el pueblo de Santa Lucía, Departamento de Intibucá, a los seis días del mes de noviembre del año 2024. Compareció personalmente la señora: **Argentina Cornejo Ramos**, mayor de edad, casada, con identidad No. 1015-1975-00142, de nacionalidad hondureña, con domicilio en el caserío de El Castaño, Municipio de Santa Lucía; presentando su fierro para herrar ganado mayor de la presente figura; y pide le sea matriculado a su favor. La Alcaldía de Policía en vista de la solicitud presentada por la señora: **Argentina Cornejo Ramos**. Resuelve favorablemente la solicitud a favor del solicitante, y se declara matriculado el fierro en referencia, con el que herrará sus semovientes que tenga o adquiera en lo sucesivo. Quién pagó el impuesto correspondiente. Sello y firma, Director De Justicia Municipal - Sello y firma, Secretario Municipal.

Es conforme a su original

Extendida en el municipio de Santa Lucía, Departamento de Intibucá, a los 06 días del mes de noviembre del 2024.

#### Figura del Fierro



  
**Alejandro Ramos Mejía**  
Director de Justicia Municipal



  
**Wilfredo Cruz Cruz**  
Secretario Municipal







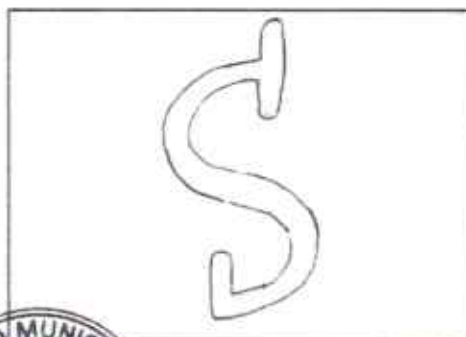
### CERTIFICACIÓN DE MATRÍCULA DE FIERRO

El Infrascrito Director de Justicia Municipal del Municipio de Santa Lucía, Departamento Intibucá, por medio de la presente **CERTIFICA**: Que, en el Libro de Matrículas de Fierros de Herrar de esta municipalidad, correspondiente a los años 2001-2024, en el folio 220 se encuentra el Acta No. 06-2024. Que literalmente dice: - En el pueblo de Santa Lucía, Departamento de Intibucá, a los veintinueve días del mes de noviembre del año 2024. Compareció personalmente el señor: **Salvador Zelaya Hernández**, mayor de edad, casado, con identidad No. 1015-1992-00005, de nacionalidad hondureña, con domicilio en la aldea de San Marcos, Municipio de Santa Lucía; presentando su fierro para herrar ganado mayor de la presente figura; y pide le sea matriculado a su favor. La Alcaldía de Policía en vista de la solicitud presentada por el señor: **Salvador Zelaya Hernández**. Resuelve favorablemente la solicitud a favor del solicitante, y se declara matriculado el fierro en referencia, con el que herrará sus semovientes que tenga o adquiera en lo sucesivo. Quién pagó el impuesto correspondiente. Sello y firma, Director De Justicia Municipal - Sello y firma, Secretario Municipal.

Es conforme a su original

Extendida en el municipio de Santa Lucía, Departamento de Intibucá, a los 29 días del mes de noviembre del 2024.

#### Figura del Fierro



  
**Alejandro Ramos Mejía**  
Director de Justicia Municipal



  
**Wilfredo Cruz Cruz**  
Secretario Municipal



